

TOPOGRAFÍA DE LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA ENTRE LA *FITNA* Y LA CONQUISTA CRISTIANA

JUAN FRANCISCO MURILLO REDONDO
Académico Correspondiente

RESUMEN

Entre los años 717 y 1009, Córdoba detentó la capitalidad de *al-Andalus*. Durante estos tres siglos, el Alcázar de Córdoba fue sede del poder político y de los principales órganos de la administración. La *fitna* supuso para el Alcázar una completa transformación, que iniciada a lo largo del siglo XI cristalizará en el último tercio del XII, cuando Córdoba recuperará con los almohades parte de su perdido esplendor y el antiguo recinto áulico será notablemente ampliado, transformándose en una extensa Alcazaba que, pese a contar con espacios de representación capaces de acoger a los nuevos gobernantes, asumirá una función esencialmente militar, paralela al carácter estratégico que en este momento desempeñará *Qurtuba*.

PALABRAS CLAVE: *Qurtuba*. Alcázar. Alcazaba. Almohades

ABSTRACT

Between the years 717 and 1009, Córdoba held the capital of *al-Andalus*. During these for three centuries, the Alcázar of Córdoba was the seat of political power and the main organs of administration. The *fitna* meant a complete transformation for the Alcázar, which, started throughout the 11th century, will crystallize in the last third of the XIII, when Cordoba will recover with the Almohads part of its lost splendor and the old courtroom will be significantly expanded, transforming into an extensive Alcazaba that, despite having representation spaces capable of hosting the new rulers, will assume an essentially military function, parallel to the strategic character that *Qurtuba* will play at this time.

KEY WORDS: *Qurtuba*. Alcázar. Alcazaba. Almohads

1. INTRODUCCIÓN

Hace exactamente un año, el doctor Alberto León y yo, con motivo de nuestra participación en las XVII Jornadas del Instituto de Estudios Califales, presentábamos una ponencia sobre los baños de los Alcázares de Córdoba (Murillo-León, 2019), en cuyo preámbulo señalábamos que

pese a compartir con la Mezquita el papel de gran símbolo de la Córdoba islámica, citado y glosado por infinidad de escritores árabes, los Alcázares son, también, un gran desconocido desde el punto de vista arqueológico y patrimonial, situación que es necesario comenzar a revertir mediante la puesta en marcha de un programa de investigaciones riguroso y exhaustivo (...) en el que sería fundamental la colaboración de las distintas Administraciones Públicas y la implicación de la sociedad civil, y dentro de esta última, muy especialmente, de la Real Academia de Córdoba, pionera durante muchos años en este empeño.

Este desiderátum fue atendido y hoy debemos agradecer a la Real Academia de Córdoba, a través de su Instituto de Estudios Califales, la organización de estas XVIII Jornadas, dedicadas de un modo monográfico a la historia y arqueología de nuestros Alcázares.

Hasta los primeros años del presente siglo, la falta de investigaciones arqueológicas con metodología científica en el sector suroeste del Conjunto Histórico de Córdoba impedía tener una visión global de la evolución de las fortificaciones y recintos áulicos aquí localizados y citados por las fuentes (Castejón, 1929; Lévi-Provençal, 1957; Torres Balbás, 1957; García Gómez, 1965; Pavón, 1988). La situación cambiaría con la revisión inicial efectuada por Montejo y Garriguet (1998) y, fundamentalmente, con las excavaciones efectuadas dentro del Convenio GMU-UCO en la Puerta del Puente, Ronda de Isasa, Alcázar Cristiano, Puerta de Sevilla, Caballerizas Reales y Huerta del Alcázar (León-Murillo, 2009; Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010), que permitieron reconstruir la génesis y evolución del sector urbano en el que se concentrará la sede del poder político en Córdoba desde el primitivo *castellum* tardoantiguo, datado en el siglo V, hasta las Casas del Rey o Alcázares de Córdoba, en funcionamiento hasta su cesión por Isabel I a la Inquisición a finales del s. XV, pasando por el Alcázar de los emires y califas omeyas y la extensa Alcazaba de los soberanos almohades.

Es posiblemente la fase epigonal de los Alcázares andalusíes, la que transcurre a lo largo de los dos siglos que median entre la abolición del califato omeya y la conquista de Córdoba por Fernando III de Castilla, la que ha merecido una menor atención por parte de la investigación. La situación ha comenzado a cambiar merced a las investigaciones arqueológicas realizadas en el seno del Convenio entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba, que estuvo funcionando entre 2001 y 2011, y que nos permiten perfilar tanto las transformaciones experimentadas por los espacios áulicos, como contextualizarlas en el conjunto de la otrora capital de *al-Andalus*.

2. INESTABILIDAD POLÍTICA, CRISIS URBANA Y FORTIFICACIÓN

Cuando tras la muerte de *al-Hakam II*, en 976, se proclamó califa a *Hisam II*, en contra de los principios básicos de la institución, se sentaron las bases de la quiebra de la legitimidad dinástica y del proceso de ascenso al trono tal y como se había mantenido desde *'Abd al-Rahman I*. La ilegal asunción del título de califa por un niño abrió paso, como señala E. Manzano, a la usurpación de la autoridad califal por *al-Mansur* primero y por sus dos hijos después, afectando de un modo definitivo a lo que hasta ese momento había sido una estricta jerarquía dentro de la familia omeya (Manzano, 2006), sustituida progresivamente por la advenediza *dawla 'amiriya* (Ballestín, 2004). La crisis de esa jerarquía, junto a la del antiguo sistema militar (Manzano, 2019), fue una de las causas principales que originaron, a partir del año 1009, la llamada *fitna* del califato, período durante el que, hasta seis miembros de la familia omeya, todos ellos descendientes de *'Abd al-Rahman III* y títeres de las diversas facciones que se disputaban el poder, pretendieron, inútilmente, restablecer la unidad de *al-Andalus*. En 1031, con la destitución de *'Abd al-Rahman V*, los notables de Córdoba decidieron abolir el califato omeya, sancionando la ya por entonces irreversible fragmentación y aparición de unidades autónomas que conformarán las taifas del siglo XI, hasta la implantación de una nueva unidad por los almorávides a partir del año 1090.

Durante este «terrible» siglo XI, el primer rasgo distintivo de la que fuera capital omeya es la brutal contracción urbana, provocada por la sangría demográfica que supuso el colapso de la administración califal. En efecto, entre 1011 y 1162, asistimos a un horizonte general de crisis y

abandono de las áreas suburbanas, por el cual lo que hasta entonces había sido una gigantesca conurbación urbana se replegará a una ciudad fortificada y frecuentemente asediada, de gran tamaño con sus casi 200 hectáreas, pero muy lejana ya a su esplendoroso pasado como sede del emirato y del califato de *al-Andalus*.

La arqueología nos muestra una imagen desoladora para el entorno suburbano y periurbano de Córdoba, reducido a las funciones funerarias y a todas aquellas actividades productivas que, como la alfarería, no tenían fácil acomodo intramuros. Es posible que, tras la estabilización de la situación con la instauración de la taifa cordobesa dirigida por los *BanuYahwar* (1031-1070), la escasa población *dhimmí* que aún permanecía en la ciudad volviera a ocupar sus *vici* tradicionales situados en la periferia suburbana septentrional, pues contamos con indicios procedentes de la zona frente a la muralla de Ronda del Marrubial que apuntan a que la apresurada fortificación de la *al-Sharqiyya* dejó conscientemente fuera de la misma a las casas habitadas por cristianos (León-Murillo, 2017). Por otro lado, un poco preciso pasaje de *Ibn Sahl* referido al *yiha al-Garbiyya*, en el que menciona un cementerio, dos arrabales y tres mezquitas, podría interpretarse, si en verdad se refiere al siglo XI y no al XII (Pinilla 1997), como indicio de que el abandono de los arrabales califales no fue tan completo como cabría imaginar. Igualmente debió mantenerse cierta continuidad, aunque muy disminuida respecto a la situación del siglo X, en las actividades industriales desarrolladas en la periferia septentrional de la ciudad, al tiempo que se retomaba la explotación de almunias y huertos, cuyo carácter, en muchos casos, de bienes hábices, y por lo tanto inalienables, garantizaría su perdurabilidad tan pronto como las condiciones lo permitieran.

La relativa estabilidad política y seguridad que representó la entrada de *al-Andalus* en la órbita del imperio almorávide debió tener algún reflejo en la ciudad y en las muy depauperadas zonas suburbanas, si bien tanto las fuentes escritas como la documentación arqueológica son enormemente parcas para la primera mitad del siglo XII. La situación experimentó un giro tras la desintegración de la dinastía almorávide ante la «revolución almohade» y la instauración de este nuevo imperio, primero en el norte de África y después en *al-Andalus*. Dentro del titánico y postrer esfuerzo que los soberanos almohades trataron de llevar a cabo para unificar políticamente lo que aún quedaba de *al-Andalus*, manteniéndolo a salvo de la expansión hacia el sur de los reinos cristianos peninsulares, *Qurtuba*, que

aún conservaba un gran peso simbólico e ideológico, jugará un destacado papel durante las primeras fases de la presencia almohade, llegando a recuperar, aunque efímeramente, la capitalidad de *al-Andalus* en el año 1162.

Este acontecimiento abre la última etapa de *Madinat Qurtuba* como ciudad islámica, que abarca desde el año 1162 hasta su toma por los monarcas castellanos en 1236. A la sombra de la nueva capital almohade, Sevilla, Córdoba experimentará una revitalización urbana de la que nos hablan tanto las pocas fuentes escritas (Zanón, 1989) como la investigación arqueológica (León-Blanco, 2010). El proceso es evidente por lo que a las fortificaciones de la ciudad respecta, defensas que se extienden más allá de los límites de la *Madina*, con la fortaleza dispuesta para controlar el acceso al puente desde el sur, en la antigua *Saqunda*, en torno a la cual, además del cementerio del Arrabal, ampliado en estos momentos, se documenta una pequeña área habitada. Otra muralla de tapial se levantará al suroeste de la *Madina*, en el sector ocupado con anterioridad por el arrabal de *Balat Muguit*, y que probablemente esté relacionada con un campamento fortificado destinado a albergar a las tropas que se concentraban en Córdoba para partir en campaña contra los territorios enemigos, tanto cristianos como musulmanes, situados al norte y al este de los territorios controlados por los norteafricanos.

La seguridad general ofrecida por el imperio almohade debió atraer a Córdoba a refugiados musulmanes procedentes de los enclaves fronterizos rurales situados al norte de Sierra Morena, sin que se pueda descartar la posible instalación de nuevos contingentes norteafricanos. Este crecimiento demográfico se tradujo en un nuevo dinamismo urbanístico, que en la *Sharquiyya* se plasma en la creación de barrios que urbanizan terrenos ocupados por antiguas almunias, como es el caso de las casas almohades en el huerto del antiguo Convento de San Pablo, sobre la *Munyat 'Abd Allah* o en la calle Abéjar, ocupando terrenos hasta entonces no edificados, posiblemente por haber pertenecido a la *Munyat al-Mugira*.

Este proceso, en parte auspiciado por los califas almohades y en parte debido a la iniciativa privada, se hará extensivo a sectores suburbanos situados en torno a la *Madina* y a la *al-Sharquiyya* (Figura 1). Las fuentes árabes disponibles para la Córdoba almohade sólo hacen referencia al barrio (*hawma*) de la mezquita de *Kawtar*, situado frente a la *Bab al-Yahud*, en terrenos anteriormente ocupados por el arrabal omeya de la mezquita de

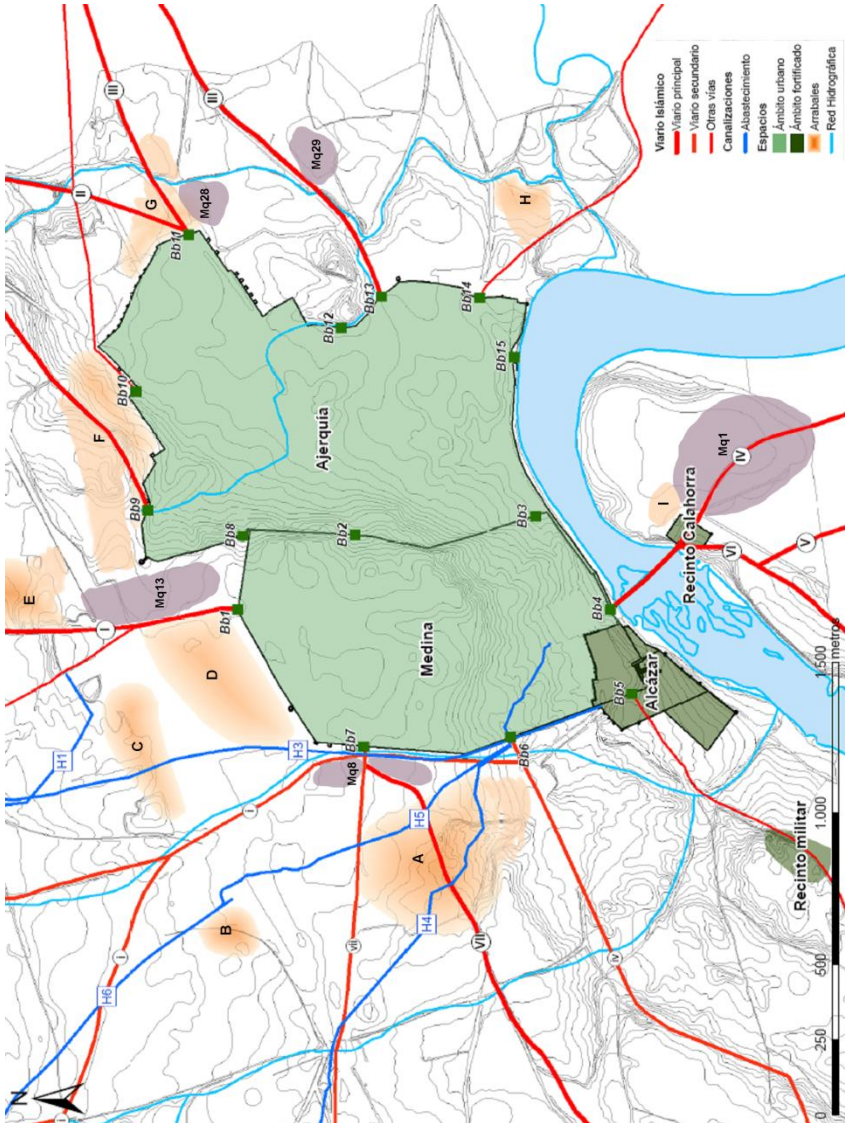


Figura 1. Madinat Qurtuba en la segunda mitad del siglo XII

Umm Salama (Zanón, 1988). Excavaciones realizadas entre las actuales avenidas de Ronda de los Tejares y de América han documentado varias casas de este arrabal tardoislámico, con patios centrales ajardinados y andenes perimetrales sobreelevados, así como estancias con zócalos pintados con complejos motivos geométricos, similares a los vistos en el barrio almohade del huerto de San Pablo. Al noreste de este barrio, y separado de él por el cementerio de *Umm Salama*, uno de los más importantes en este momento (Casal, 2003), nos encontramos con otro arrabal que se extiende desde la Avenida de Las Ollerías hasta la zona de Valdeolleros, topónimos que hacen referencia expresa a las actividades alfareras desarrolladas en el mismo desde época medieval. De esta etapa se han excavado tanto áreas industriales, que incluyen varios hornos de planta circular, como un sector residencial del que forma parte una mezquita.

También a levante de la *Sharquiyya*, en la Avenida de Rabanales, que fosiliza el trazado de la antigua *Via Augusta*, frente a las puertas conocidas en época cristiana como de Plasencia y de Baeza, se han documentado zonas residenciales en estrecha relación con áreas de producción agrícola, similares a las que definen la almazara excavada en la zona de Cercadilla, ya en el antiguo *Yanib al-Garbi*. Al sur de Cercadilla, y frente a la *Bab Amir*, en el lienzo occidental de la muralla de la *Madina*, nos encontramos con otro arrabal tardoislámico en la zona del antiguo anfiteatro romano, que se extendería, de un modo más disperso, hacia el sur, por Ciudad Jardín, hasta la Avenida del Aeropuerto, frente a la Puerta de Almodóvar.

En conjunto, la situación que observamos para las últimas décadas del siglo XII y los primeros años del XIII es la de una extensa ciudad amurallada compuesta de dos sectores, *al-Madina* y *al-Sharquiyya*, y ceñida por unos núcleos de arrabal que, hasta cierto punto, recuerda la situación ya vista para el siglo IX (Murillo *et alii*, 2004), si bien ahora se encuentran mucho más próximos a las murallas, no superando los seiscientos metros de distancia a las mismas, y sin ninguna relación con las grandes almunias que se encontraban en el origen de los arrabales islámicos de época emiral. Además, la separación entre áreas residenciales y productivas es ahora menos patente que en los arrabales omeyas, advirtiéndose un carácter más rural y menos urbano, posiblemente como consecuencia del carácter de sus pobladores, procedentes de áreas rurales amenazadas por el avance cristiano, que tras la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) será ya impa-

rable, poniendo fin en 1236 a más de cinco siglos de historia de Córdoba como ciudad islámica.

Frente a la megalópolis califal, y junto a la drástica reducción en superficie y población, la característica fundamental de la Qurtuba tardoislámica será su condición de ciudad fuertemente fortificada, adquiriendo un carácter de plaza fuerte que la acompañará hasta el siglo XVI. Junto a las murallas de la Madina, de origen romano y reiteradamente reforzadas, los arrabales del *Yanib al-Sharqui* serán apresuradamente fortificados en los primeros años de la *fitna*, sobreviviendo a ésta para configurar la *Sharqiyya*. Zanón (1989, 55) registra en las fuentes árabes menciones a trabajos de fortificación en los años 1043 y 1069, y a la reconstrucción de la muralla tras la conquista de la ciudad por *al-Mutamid*, entre 1070 y 1075. Pese a la evidencia que proporcionan estos textos, la mayor parte de la investigación cordobesa defendió durante años la cronología almorávide del conjunto del amurallamiento de la Axerquía, siguiendo acríticamente la propuesta de L. Torres Balbás (1985) de considerar la implantación por el emir almorávide *'Ali Ibn Yusuf*, en 1125, del impuesto denominado *ta'tib*, como el origen de las murallas de varias ciudades andalusíes, entre ellas *Qurtuba*.

Sin embargo, lo cierto es que los textos árabes que nos informan de la imposición de este impuesto (*al-Himyari, Rawd*, pp 183/223, e *Ibn 'Idari, Bayan*, pp 170-172) destacan en primer lugar su manifiesta ilegalidad (el esclarecedor significado de *ta'tib* es «censurable»), y la resistencia de las ciudades andalusíes a su pago. En 1125, ante el impacto de las campañas de Alfonso el Batallador contra el sur de *al-Andalus*, *al-Himyari* afirma que «se encargó la gente de Córdoba de reparar sus muros, según la costumbre antigua, y se ocupó la gente de cada mezquita de levantar lo que le era contiguo, y se terminó la obra sin tumulto ni reclamaciones». Esto no fue óbice para que poco después, en 1130, los cordobeses se rebelaron contra el pago de este impuesto, promovido por el cadí *Ibn al-Munasif*, que fue apedreado y obligado a abandonar su cargo. Este texto ilustra, por un lado, que en 1125 no se procedió a la construcción de una nueva muralla en Córdoba, sino a la «reparación» de las defensas ya existentes, siendo además efímera la implantación del *ta'tib*. Y por otro, que en la antigua capital existía una «costumbre antigua» de contribuir al mantenimiento de las cercas, tradición que sólo pudo haberse desarrollado tras la *fitna* y en el contexto de la imperiosa necesidad de fortificar la *Sharqiyya*. Esto es lo que nos muestra la más reciente investigación arqueológica.

El amurallamiento original de la Axerquía fue erigido entre los primeros años de la *fitna* y la época taifa, a partir de un temprano proceso que se documentó con motivo de la excavación realizada en el entorno de la antigua Puerta de Baeza (calle Agustín Moreno esquina con Campo Madre de Dios), confirmando la fecha de la primera mitad del siglo XI para la construcción de esta muralla (Bermúdez, 2002). Previamente a la construcción de la muralla *sensu stricto*, se realizaron diversas adaptaciones de las estructuras domésticas anteriores, consistentes en el cerramiento de vanos y creación de un paramento continuo que supusiera una cierta protección frente al peligro beréber (Figura 2).

Este primer amurallamiento ha sido igualmente documentado en las recientes excavaciones de la GMU en el lienzo de muralla de la Axerquía conservado en la Ronda del Marrubial, con cimentaciones de sillares reutilizados dispuestos a tizón, trabados con arcillas, pequeños mampuestos y lascas de calcarenita en las juntas. Esta estructura tiene una orientación NE-SO, dispuesta en dirección perpendicular al trazado de la muralla cristiana, confluyendo con el tramo de muralla documentado por Pedro Marfil y Ricardo Córdoba (1995) en una intervención anterior. La tosca factura de ambas estructuras nos hace pensar en la premura por construir las defensas, debida al peligro inminente al que se enfrentaban los habitantes de los arrabales orientales, teniendo en cuenta los episodios acaecidos a poniente del hasta ese momento único recinto amurallado, la Madina. En definitiva, el resultado vendría a ser una cerca con fuertes ángulos y recovecos propios de su carácter ad hoc y, posiblemente, ejecutado por los propios vecinos a tramos, ulteriormente interconectados en una única cerca.

Asociado al proceso de construcción de esta primera muralla post-califal se ha documentado un horizonte de construcción constituido por una capa de picadura de sillar apelmazada que evidencia los trabajos de retalla de sillares. La interpretación dada tras la intervención de Pedro Marfil y Ricardo Córdoba identificaba estas estructuras de tizones como parte de la cimentación del amurallamiento almorávide del siglo XII, en la datación tradicional del recinto amurallado de la Axerquía en la primera mitad del siglo XII, y más en concreto tras la instauración, en el año 1125, del ya mencionado *ta'tib* por 'Ali Ibn Yusuf para la construcción de las murallas de las principales ciudades de *al-Andalus* (Torres Balbás, 1985: 478-481). Con estas supuestas obras almorávides se han querido relacionar algunos vestigios documentados en las actuaciones arqueológicas



Figura 2. Primer amurallamiento de la Axerquia en el sector de la Puerta de Baeza

efectuadas en los sectores septentrional y oriental de la muralla de la Axerquía cordobesa, si bien las evidencias hasta el momento publicadas no son ni mucho menos concluyentes. Sin embargo, las recientes excavaciones confirman la existencia de una estructura defensiva anterior, de las primeras décadas del siglo XI, como ya quedó comprobado en el entorno de la Puerta de Baeza (Bermúdez, 2002), lo cual no es óbice para que tanto en la segunda mitad de siglo XI y en la primera del XII, se repararan y reforzaran.

De la muralla de época almohade no se conservan alzados en toda la Ronda del Marrubial, sin bien en las excavaciones que acompañaron a su restauración por la GMU se ha podido constatar su existencia en las cimentaciones de los Lienzos 13, 12, 11, 10, 9, 7, 6 y 5, y de las Torres 12, 10, 8 y 6. La técnica edilicia empleada en la muralla tardoisلمica muestra dos pautas diferentes. Por un lado, en los Lienzos 13, 12, 11 y 10 se ha documentado, bajo la reconstrucción de época cristiana (Bajomedieval I) y reutilizados como banqueta de cimentación, restos pertenecientes a la muralla islámica, con una fábrica de sillarejos y mampuestos trabados con arcilla, mal aparejados y con una disposición heterogénea que incluye el empleo de tejas y pequeños ripios. La técnica constructiva empleada es similar a la documentada en la I.A.U. realizada en los solares de la calle Barrionuevo 11-13 y Campo Madre de Dios, y en la I.A.U. realizada en el entorno de la antigua Puerta de Baeza. Consiste en la construcción de una bancada de mampostería regular, ordenada en cuatro hiladas aproximadamente, aunque en algunos tramos no se conserve en su totalidad. Los mampuestos se traban con arcilla sin decantar, con algunos fragmentos de tejas y pequeños cantos de río en las juntas. La cimentación, en algún caso, se proyecta 0,25 m respecto a la vertical de la muralla. En el fondo de la zanja de cimentación se extendió un sedimento de matriz arcillosa y restos de picadura de calcarenita a modo de estrato de limpieza.

En otros tramos, la cimentación apoya directamente sobre el arrasamiento de la muralla post-califal. En ningún caso la muralla del s. XII sigue la misma línea de la primitiva muralla del s. XI, lo que induce a pensar que no se trató de una reforma parcial, sino de una auténtica reconstrucción que afectó, al menos en este sector, a la mayor parte del recinto fortificado del *rabad al-Sharqui*. Asimismo, en un momento indeterminado entre la construcción de la cerca del s. XI y la nueva remodelación de las defensas, se produce el arrasamiento y reutilización de los

materiales de la muralla preexistente como paso previo a la construcción de la muralla del s. XII. El desmantelamiento es tan intenso que en algunos casos afectó casi por completo a las estructuras post-califales.

A pesar de que hasta el momento se habían reseñado ligeros cambios en la alineación de la muralla cristiana con respecto al trazado de la obra islámica, en el tramo recientemente investigado y restaurado en la Ronda del Marrubial, hemos podido constatar que la muralla bajomedieval sigue exactamente el trazado de su predecesora de época almohade, siendo esta última la que presentaría un cambio en su alineación con respecto a la cerca del s. XI, pues el quiebro realizado a la altura de la Torre 11 es una herencia de la fase almohade. Contrariamente a la propuesta formulada tras la intervención de 1995, en la que se planteaba que el trazado de la muralla islámica era idéntico al de la bajomedieval tan solo entre la Torre 0 y la 10, y que en el último tramo el quiebro realizado a la altura de la Torre 11 no lo hacía la muralla tardoislámica (Córdoba-Marfil, 1995: 145-177), los datos obtenidos por nosotros ponen en duda esta primera hipótesis. La cimentación documentada en el sondeo efectuado en el Lienzo 11, inmediatamente antes del quiebro, y la aparecida en el Lienzo 10, situado después del mismo, vienen a desmentir esa idea de que el quiebro fuese una innovación de época cristiana (Figura 3). Por otro lado, la constatación de la existencia de algunas torres de origen islámico (Torres 8 y 6) más allá del Lienzo 10, nos confirma que la muralla cristiana se superpone en su totalidad a la tardoislámica. De este modo, el trazado almohade se mantendrá en las reformas bajomedievales, tal y como ha sido comprobado en otras intervenciones como la de la Puerta de Baeza (Bermúdez, 2002: 340) o la del lienzo meridional (en su tramo oriental) de la denominada Huerta del Alcázar (Murillo *et alii*, 2010: 221 ss.).

Posteriormente, una vez levantada la muralla, se lleva a cabo la edificación de sus torres. La cimentación de la Torre 12 está constituida por una zapata de tierra apisonada muy compactada, con gravillas de pequeño tamaño que funcionan como aglutinante, lo que le proporciona una dureza y consistencia considerables. Dicha zapata rellena una zanja de cimentación que aparece cortando a la zanja de cimentación de la muralla, lo que demuestra su pertenencia a un momento constructivamente posterior. La Torre 10 presenta las mismas características. Su cimentación está compuesta por una zanja rellena por diversos estratos constructivos que conformarían una zapata sobre la que se levanta el alzado de tapial de la torre,



Figura 3. Primer amurallamiento de la Axerquía en el sector de Ronda del Marrubial

del que se observan las marcas del encofrado. La anchura de esta zapata sobresale de la línea vertical de la torre unos 0,42 m. Los estratos que componen la zapata se caracterizan por su alta compactación, conseguida apisonando el sustrato arcilloso mezclado con gravillas de pequeño y mediano tamaño, fabricando así lo que podría denominarse un tapial sin cal muy consistente y que conforma una buena base de apoyo para el alzado de la torre. En la base de la zanja se extiende una primera capa preparatoria o de limpieza, a base de picadura de calcarenita y nódulos de cal. Esta manera de cimentar es similar a la utilizada en el recinto amurallado almohade exhumado en el entorno de la Torre de la Calahorra, en el que el relleno de la zanja de cimentación se compone de limos y cantos rodados (León *et alii*, 2003), y pudo ser observado también en el denominado recinto de la Torre de Belén o del Alcázar Viejo, recientemente identificado como perteneciente a la Alcazaba almohade de *Qurtuba* (Murillo *et alii*, 2010). Los lienzos se levantarían íntegramente de tapial sin zócalo de piedra, tan sólo con una plataforma, sobre la que se montan directamente los cajones de encofrado.

Resulta significativo que la distancia entre las cuatro torres tardoislámicas documentadas (Torres 6, 8, 10 y 12) se sitúe alrededor de los 43 m, o lo que es lo mismo, 77 codos *raššāšī* de 32 dedos (0,557 m), que fue la unidad metrológica más utilizada en época almohade (Valvé, 1976). Esto evidenciaría una intencionalidad y planificación en la construcción de estas torres tardoislámicas que no es tan patente en las construidas en época cristiana, cuando se reaprovechan y reconstruyen tanto lienzos como torres. Este es el caso de la base de tapial de la Torre 6 que se entrega a un lienzo de muralla cuya zanja de cimentación hemos podido fechar en la segunda mitad del siglo XII. Sobre ella se reedificaría posteriormente la torre bajomedieval.

También fechable en época almohade, se ha documentado la construcción de la barbacana o antemuro de la muralla (Figura 4). De esta estructura, ya documentada en estudios anteriores (Córdoba-Marfil, 1995, 151), tan sólo hemos podido apreciar parte del zócalo, cuya fábrica se compone de varias hiladas de ladrillos asentados en plano, trabados con argamasa de cal en las juntas y llagueados igualmente con argamasa de cal. Del alzado de tapial no se ha conservado nada; sigue una orientación NO-SE, en paralelo a la muralla bajomedieval, a una distancia de 3,10 m. A 1,50 m de la Torre 13 realiza un quiebro en dirección NE-SO de forma que



Figura 4. Barbacana perteneciente a la fortificación almohade de Ronda del Marrubial

envolvería la torre preexistente, ya que tanto el alzado que observamos hoy día como su cimentación son posteriores. Por otro lado, la única medida fiable que podemos obtener del antemuro islámico es su anchura de 1,20 m, ya que tanto su longitud de 2,74 m, condicionada por las dimensiones del corte, como su altura (0,44 m.) no han podido ser documentadas en su totalidad. La técnica latericia empleada difiere en gran medida con respecto al aparejo utilizado en otro de los tramos del antemuro documentado en el Sondeo 6. En efecto, mientras que el tramo aparecido en el Sondeo 6 coincide en el tipo de aparejo y módulo de piedra utilizado en las diferentes cimentaciones tardoislámicas documentadas, el tramo de barbacana realizado en fábrica de ladrillo podría ser de un momento más tardío, respondiendo a alguna intervención puntual o reforma acaecida tras la conquista cristiana.

La cimentación del tramo de barbacana del Sondeo 6 está compuesta por mampuestos regulares trabados con arcillas, fragmentos de tejas y pequeños cantos de río en las juntas. Como apuntábamos más arriba, se observan las mismas características, en cuanto al aparejo se refiere, con respecto a la cimentación de la muralla almohade. Sobre la cimentación se dispone un único cajón de tapial conservado (104, 85 m.s.n.m.), con unas medidas de 1,20 x 1,13 x 0,63 y una orientación NO-SE, de forma paralela al lienzo de muralla cristiana, a una distancia de 2,40 m. Por tanto, se puede decir que el tramo de antemuro aparecido en el Sondeo 6 sería coetáneo a la construcción de la muralla almohade mientras que el del Sondeo 9 puede fecharse en un momento constructivo más tardío, bien en los últimos momentos tardoislámicos o, más probablemente, ya tras la conquista cristiana de 1236.

La fábrica de ladrillo en obras públicas de época islámica es poco frecuente en Córdoba y su existencia puede evidenciar lo tardío de esta construcción. Por otra parte, el antemuro de las murallas de Sevilla conservadas en La Macarena, que ha sido datada a principios del siglo XIII –más tardía que los lienzos de muralla que ciñe– utiliza igualmente fábrica latericia, lo que vendría a confirmar la probable datación de este tramo de zócalo (Córdoba-Marfil, 1995: 151). Igualmente, y con posterioridad a la construcción de la muralla, se lleva a cabo una reforma en el trazado del antemuro (vid. supra Sondeo 6). La reforma afecta tanto a la cimentación como al alzado de tapial. El antemuro queda cortado antes de llegar a la altura de la Torre 8, desviando su dirección hacia NE-SO, por lo que ya no seguiría

la orientación original NO-SE. Esto se explica por la construcción de la Torre 8 una vez que las defensas ya están levantadas y en uso. En efecto, la cimentación original está cortada y se ha reconstruido parte de esta cimentación con distinta orientación (NE-SO). Asimismo, el tapial es diferente en cuanto a color y composición al del tramo que creemos más antiguo, debido a que se realizan en momentos distintos. Del alzado de tapial del antemuro tan solo se conserva la altura equivalente a un cajón, aproximadamente 0,80 m. La cimentación de la reforma tiene las mismas características edilicias que la original, con mampuestos regulares trabados con arcillas y calzos de tejas en las juntas. Una vez que la dirección del antemuro se desvía hacia el NE, se construye la Torre 8 de la que tan solo hemos podido documentar parte del su alzado de tapial, de factura bajomedieval, y de su cimentación, que creemos que se adscribiría al último tercio del siglo XII. De esta última, tan sólo hemos podido observar la relación existente entre la cimentación de la torre y el zócalo de la muralla, mediante un pequeño sondeo vertical realizado en el perfil Norte del corte, con unas dimensiones de 0,40 m de ancho x 1,10 de alto. En este caso el zócalo de la muralla parece entregarse a la torre mientras que, si atendemos a la relación existente entre el alzado de tapial de la muralla y el alzado de la torre propiamente dicha, es este último el que se entrega. Por ello, cabe plantear que la cimentación de la Torre 8 es de época tardoislámica, mientras que el alzado de tapial conservado sería una reconstrucción bajomedieval.

La presencia de la barbacana almohade también quedó de manifiesto durante las labores de supervisión arqueológica realizadas en enero de 2005, con motivo de la sustitución del colector en la Ronda del Marrubial. En este caso, se realizaron cuatro sondeos de los que sólo uno proporcionó resultados positivos, concretamente el situado al sur de la novena torre actualmente visible; en él se localizó el antemuro de la muralla, compuesto por un zócalo de mampuestos regulares de 0,44 m. de altura sobre el que se apoyaba el alzado de tapial, con una potencia de 0,47 m. Su trazado, con unas dimensiones de 3,77 x 0,79 m. y una dirección NO-SE, se disponía paralelo a los restos emergentes del amurallamiento y separado de la misma unos 3 m. A la altura de la novena torre la barbacana giraba en ángulo recto, tomando una orientación NE-SO, con el fin de envolver el elemento defensivo.

En 1236 Córdoba es conquistada por las tropas del rey cristiano Fernando III. En esos momentos la ciudad presenta signos de clara decadencia

cia si la comparamos con la Córdoba califal, ofreciendo a los cristianos la imagen de una urbe dividida en dos áreas bien diferenciadas: la Madina (que a partir de entonces sería conocida como «La Villa») y *al-Sarquiyya*, o Axerquía. Ambas zonas aparecen rodeadas por sendos cercos amurallados y se conectan entre sí a través de diferentes puertas y portillos que se abren en la zona oriental de la cerca que rodea la Villa. A partir de ese momento, la ciudad se organiza en catorce collaciones, siete en la Villa y siete en la Axerquía (Escobar, 1989: 75-77), cada una de ellas presidida por una parroquia que le da nombre. En cuanto a la función defensiva de las murallas, ésta se mantuvo como fundamental hasta finales del siglo XV, cuando será sustituida por otra de carácter fiscal predominante que dio sentido a su permanencia, pero convirtiéndose, debido a su lógico deterioro, en un continuo gasto para el municipio.

La práctica totalidad de los lienzos de muralla cuyo alzado aún puede contemplarse en la Ronda del Marrubial tuvieron su origen en el período bajomedieval (Figura 5). Hay indicios de que la antigua muralla islámica estaba arruinada en buena parte o no ofrecía la necesaria solidez o garantías, por lo que se decidió demolerla gradualmente, a lo largo de dos fases, y rehacerla, modificando quizás el número de torres, su altura y características, así como cambiando la funcionalidad de algunos de los elementos defensivos anteriores, como el antemuro, pero sin alterar su trazado.

A un proceso similar apunta la escasa documentación disponible para otros sectores del perímetro amurallado de la Axerquía. Así, la excavación y recuperación que hemos llevado a cabo de la antigua Puerta del Colodro muestra cómo este lienzo noroccidental ya quedó configurado a comienzos del siglo XI, con la característica cimentación de sillares reutilizados dispuestos a tizón sobre el que se dispone un alzado heterogéneo que revela las continuas refecciones, tanto islámicas como cristianas. En la segunda mitad del siglo XII se dispuso al este de la puerta una torre de flanco y se dotó este lienzo de una barbacana que muestra un zócalo de sillarejo que denota una filiación bajomedieval, probablemente del tránsito del siglo XIV al XV. Idéntica secuencia tardoislámica y bajomedieval presenta el tramo de muralla existente entre la Puerta del Colodro y la Torre de la Malmuerta, como demuestran varias intervenciones arqueológicas realizadas en inmuebles recayentes a la Plaza de la Lagunilla y en la Facultad de Relaciones Laborales.

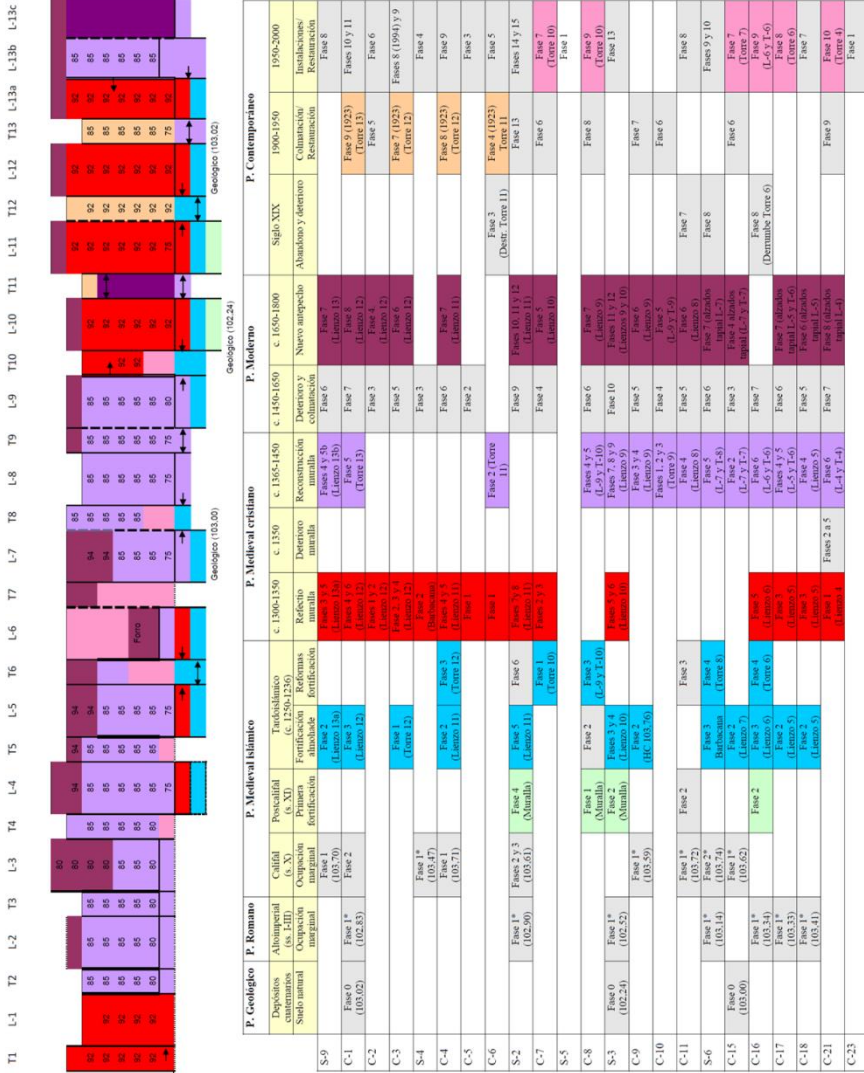


Figura 5. Secuencia cronológica del tramo de muralla de la Axerquía conservado en Ronda del Marrubial



Figura 6. Renovación almohade de las defensas de la Madina. Torre albarrana junto a la Bab 'Amir

La renovación almohade de las defensas de la *Sharquiyya* se hizo extensiva a la muralla de la Madina, como demuestra la primera fase de la torre albarrana de planta octogonal dispuesta inmediatamente al norte de la *Bab 'Amir*, demolida a mediados del siglo XIX y excavada por la GMU en los años noventa del siglo pasado (Figura 6). El Plano de los Franceses, fechado en 1811, nos muestra tanto esta como otra torre albarrana dispuesta al norte de la Puerta de Almodóvar, controlando ambas la barbaccana y el foso definido por el cauce del Arroyo de la Arruzafa, también conocido como del Moro. Otras dos torres albarranas similares se conservaban aún en este momento, una dispuesta en el ángulo noroeste de la Axerquía, la Torre de la Malmuerta, única que sobrevive, y otra en el ángulo suroriental, entre las puertas de Baeza y de Martos, junto al Convento de los Mártires del Río, demolida a mediados del siglo XIX. Desconocemos si, al igual que la de *Bab 'Amir*, estas otras albarranas son de origen almohade, aunque nos inclinamos por esa hipótesis. Así, y aunque en su estado actual la Torre de la Malmuerta se corresponde con una edificación de época de Enrique III, autor de una profunda renovación de las defensas de Córdoba, contamos con indicios que apuntan a la reutilización de una estructura tardoislámica previa, con lo que nos encontraríamos con un proceso similar al ya visto para la torre junto a la *Bab 'Amir*, o al que analizaremos más adelante en relación con la Torre de Guadacabrilas, en el recinto de los Alcázares.

3. DE ALCÁZAR A ALCAZABA. CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA SEDE DEL PODER POLÍTICO ENTRE 1009 Y 1236

Configurado desde al menos el siglo V, tras el final de la administración provincial romana y el advenimiento de una nueva realidad política en la que Córdoba se mantendrá independiente, bajo el liderazgo del obispo y de las élites urbanas, hasta su conquista por Leovigildo en el año 572, el conjunto ocupado por el poder civil, definido por un extenso *pala-tium*, frente al conjunto episcopal de San Vicente, y un *castellum* (León-Murillo, 2009), pasará a conformar, tras la conquista islámica, el primer Alcázar. Sucesivamente remodelado por emires y califas, el Alcázar de Córdoba ostentará, junto a la Mezquita Aljama, el carácter de máximo símbolo de la dinastía omeya, depositario de su legitimidad y sede del gobierno de *al-Andalus* durante tres siglos (Figura 7).



Figura 7. El Alcázar de Córdoba a finales del siglo X

Tras compartir la sede de la administración con el Alcázar de *Madinat al-Zahra* durante las décadas centrales del siglo X, la vuelta a Córdoba del califa *al-Hakam II* en el año 975 marcará el inicio de una nueva etapa en la que la duplicidad del poder «legítimo», encarnado por *Hisam II*, y del poder «real», en manos de su todopoderoso *háyib*, *al-Mansur*, pondrá de relieve, agravándolas, las contradicciones internas del Califato Omeya. De este modo, el Alcázar de Córdoba, deviene en áureo lugar de reclusión para el joven califa, encargándose Ibn Abi ‘Amir de controlar el acceso a su persona, como indican las fuentes (García Gómez, 1965) y corroboran las recientes intervenciones arqueológicas, que han documentado sendos cuerpos de guardia instalados por el dictador amirí en la *Bab al-Hammam* (Garaje Alcázar) y en la planta baja del *sabat* de *al-Hakam II*, junto a la *Bal al-‘Adil*. Avanzando en el tiempo, *Ibn ‘Idari* relata en su *Bayan* varios sucesos acaecidos durante la *fitna*, entre los que destacan la toma del Alcázar en el año 1009 por los sublevados al mando de Muhammad Ibn Hisam al-Mahdi, lo que provocó la primera abdicación de *Hisam II* y una abierta guerra civil en Córdoba. Años después, en 1024, el Alcázar será nuevamente asaltado para deponer al califa ‘Abd al-Rahman V, quien fue detenido y ejecutado tras intentar huir por la *Bab al-Hammam* (Mañllo, 1993).

Durante el resto del siglo XI y primera mitad del XII, apenas contamos con información sobre el Alcázar, más allá de los datos que nos proporciona la arqueología, que ofrecen una imagen general de continuidad, al menos de una parte del complejo. Así, en las excavaciones del «Patio de Mujeres» del denominado Alcázar Cristiano muestran la perduración de los edificios omeyas hasta su amortización en el curso de la gran remodelación del último tercio del siglo XII, panorama muy similar al recientemente observado en las excavaciones de R. Ortiz en el «Patio de Carruajes» del Palacio Episcopal. Por último, también en el *hammam* del Campo Santo de los Mártires se perciben diversas transformaciones operadas sobre el baño de época califal (Murillo-León, 2019), como demostrarían los fragmentos decorativos estudiados por M. Ocaña (1984), que anteceden a la postrera fase, ya de época almohade.

Será la acción de los primeros gobernantes almohades la que supondrá, como las recientes investigaciones arqueológicas han puesto de relieve, la revitalización de la ciudad y, especialmente, de sus fortificaciones, como ya hemos analizado. En el origen de este proceso estaría el reconocimiento de su privilegiada posición estratégica, «en el centro de *al-Andalus*»,

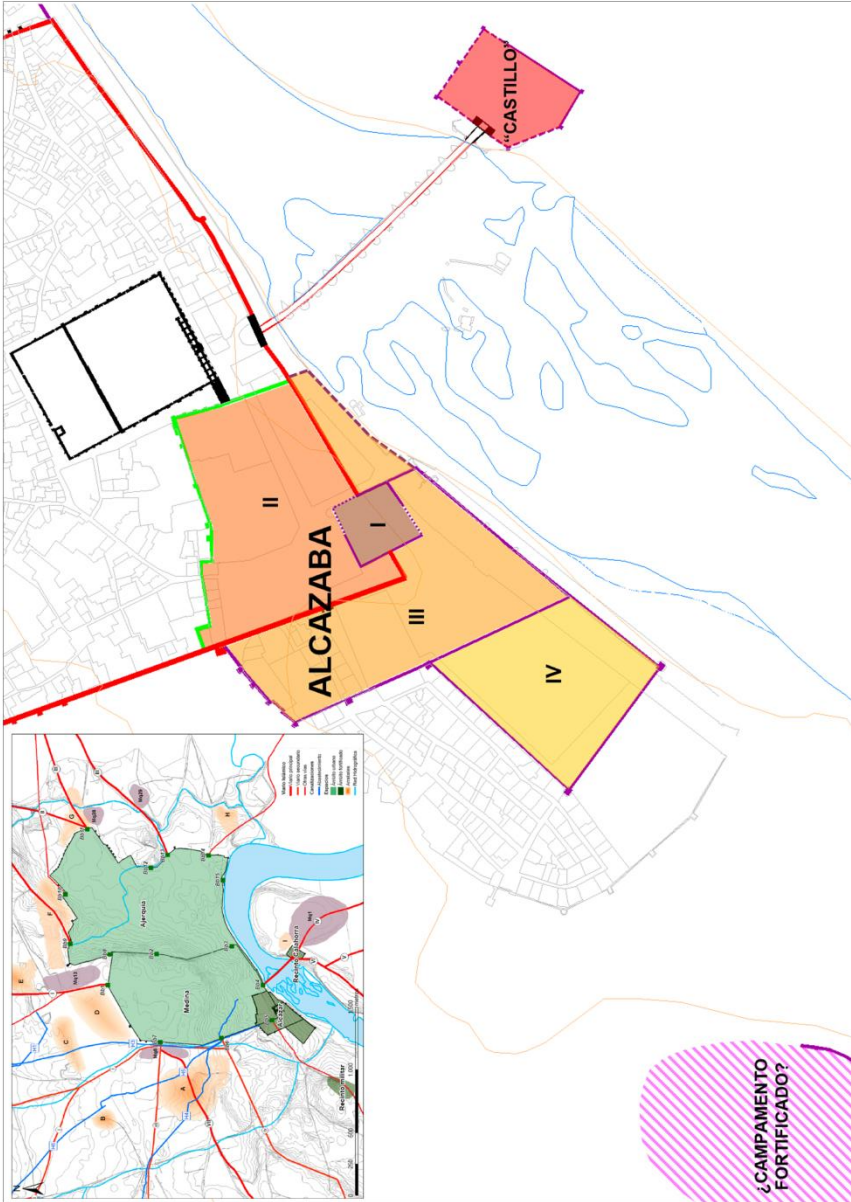


Figura 8. La Alcazaba de Córdoba y los recintos exteriores a finales del siglo XII

como *afirmaría Ibn Sahib al-Salat*, más que la decisión tomada en 1162 por el califa *'Abd al-Mu'min* de reinstalar en *Qurtuba* la capital de *al-Andalus*, truncada por su inesperada muerte y por la elección de Sevilla, en una posición más resguardada y próxima a los puertos de trasbordo con el norte de África, por su sucesor *Abu Ya'qub Yusuf*.

Dentro de la prodigiosa actividad edilicia que vivió la antigua capital omeya en el último tercio del siglo XII, tuvo un destacado papel la fortificación del ángulo suroccidental de la *Madina* para configurar una gran Alcazaba que renovó y amplió el antiguo Alcázar omeya (Figura 8). Esta Alcazaba estaba configurada por cuatro recintos (Murillo *et alii*, 2010). Un Primer Recinto lo constituyó el antiguo *Castellum* tardoantiguo, posteriormente incorporado al Alcázar omeya y finalmente transformado en el castillo actualmente conocido como Alcázar Cristiano. Las recientes excavaciones en el denominado «Patio de Mujeres» del Alcázar Cristiano (que habría que denominar, con mayor rigor histórico «Alcázar Nuevo») han puesto de relieve cómo las edificaciones omeyas (cuyas puertas aún conservan los dinteles) fueron sepultadas bajo potentes rellenos, vertidos en el tercer cuarto del s. XII, que permitieron sobreelevar varios metros los niveles de suelo. Esta sobreelevación de los niveles de suelo, igualmente documentada en el Patio de Carruajes del Palacio Episcopal, parece ser una constante en la acción almohade sobre el antiguo Alcázar, posiblemente para tratar de obtener unos niveles de suelo homogéneos en la mayor parte del mismo, reduciendo de este modo los desniveles del aterrazamiento original.

Al mismo tiempo se instala una red de saneamiento con amplias cloacas y una serie de cierres y puertas que definen accesos acodados a través de rampas para salvar el desnivel existente entre las diferentes terrazas (Figura 9). Igualmente, se repararon los muros oriental, septentrional y occidental, empleándose un aparejo de mampostería bastante irregular, regularizando las hiladas mediante el empleo de cantos y ladrillos. Por último, en el lado meridional, se construyó una puerta, aún visible en 1567 antes de su destrucción con la actual «Puerta Barroca». Se trataba de una portada realizada con sillería almohadillada de cuidada estereotomía, de la que se han conservado las jambas, muy alteradas por la remodelación barroca, y diversos tramos documentados en el paramento interno, pues el externo se encuentra muy transformado por las remodelaciones bajomedievales, modernas y contemporáneas (Figura 10).



Figura 9. Estructuras almohades excavadas en el Patio Oriental del Primer Recinto de la Alcazaba

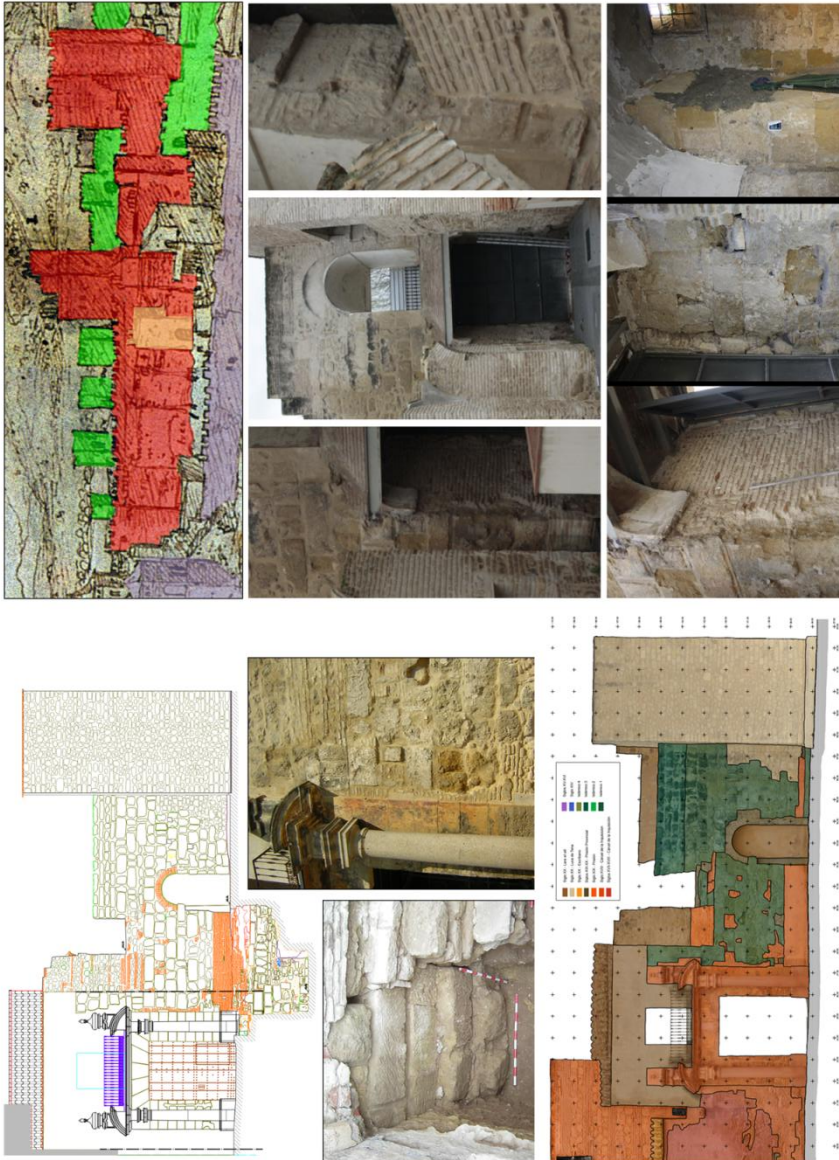


Figura 10. Vestigios de la puerta principal del Primer Recinto de la Alcazaba

Este conjunto de actuaciones tardoislámicas sobre el antiguo *Castellum*, remodelado en época omeya para integrarse en el Alcázar, sólo tienen sentido en relación con el baño y el palacio que ocupaba el patio occidental del actual Alcázar, tradicionalmente atribuido a una fábrica mudéjar de época de Alfonso XI (Escribano, 1972). Como ya habíamos apuntado con anterioridad (Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010), tanto la orientación como la disposición y características edilicias de las estructuras excavadas por Escribano en este patio «Mudéjar» o «Morisco» son idénticas a las documentadas por nosotros en el denominado «Patio de Mujeres». Tras el análisis del conjunto (Murillo-León, 2019), resulta evidente que no nos encontramos ante una edificación cristiana del primer tercio del siglo XIV, sino ante la remodelación, en época de Alfonso XI, de un patio de crucero previo, de época almohade, contemporáneo de la gran Alcazaba que estamos describiendo (Figura 11). En efecto, la evidencia arqueológica actualmente disponible (León-Murillo, 2009; León, 2013) permite zanjar la polémica que, en base a criterios estilísticos para los rasgos góticos presentes en las torres del sector norte (de Los Leones y del Homenaje) han atribuido su construcción bien a Alfonso X, bien a su hijo Alfonso XI, extrapolando su cronología al resto del conjunto y, muy especialmente, al Patio del Crucero y a los baños. Nuestra propuesta de retrotraer la cronología inicial de este conjunto a la segunda mitad del siglo XII ha sido también asumida por C. Rodríguez Moreno, investigadora que en su estudio monográfico de la arquitectura palatina peninsular escribe a propósito de este palacio cordobés:

el conjunto áulico organizado en torno al denominado Patio Morisco y sus baños, responde al conocido esquema almohade de patio rectangular de crucero orientado de norte a sur, con salones porticados y albercas rectangulares en los costados menores, y arriates rebajados circundados por andenes transitables (Rodríguez Moreno, 2015, 217).

Incluso las proporciones del patio de nuestro palacio (3/4) y de sus salones (1/3) coincidirían, según esta investigadora, con las relaciones habituales entre la anchura y la longitud presentes en palacios almohades bien conocidos como los de la Casa de Contratación, Patio del Crucero o Patio del Yeso, todos ellos en el Alcázar de Sevilla (Figura 12). En conclusión, para esta investigadora, el del Alcázar de los Reyes Cristianos es «un palacio completamente almohade en su composición y lenguaje arquitectónico» (Rodríguez Moreno, 2015, 217), contrastando profundamente con el

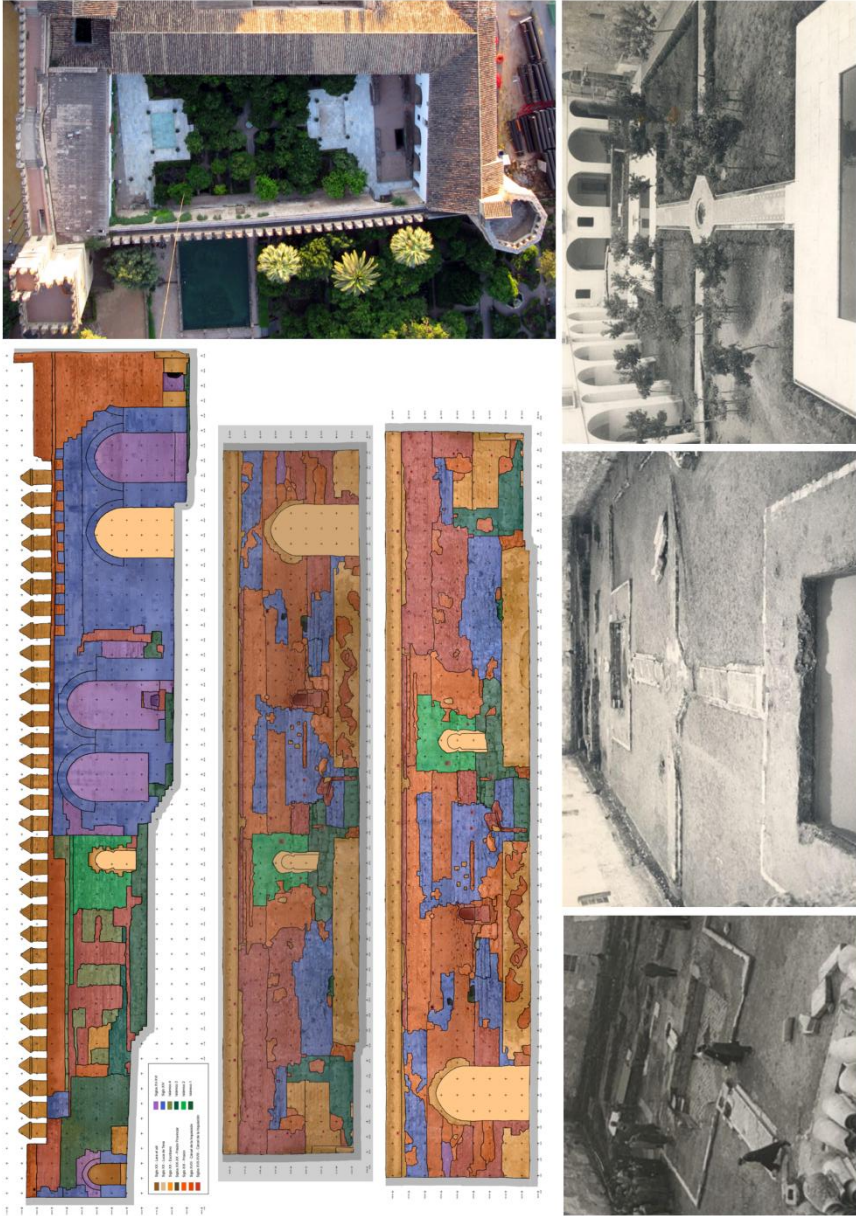


Figura 11. Palacio almohade con patio de crucero (¿Maylis al-Yumn?), en el Patio Occidental del Primer Recinto de la Alcazaba

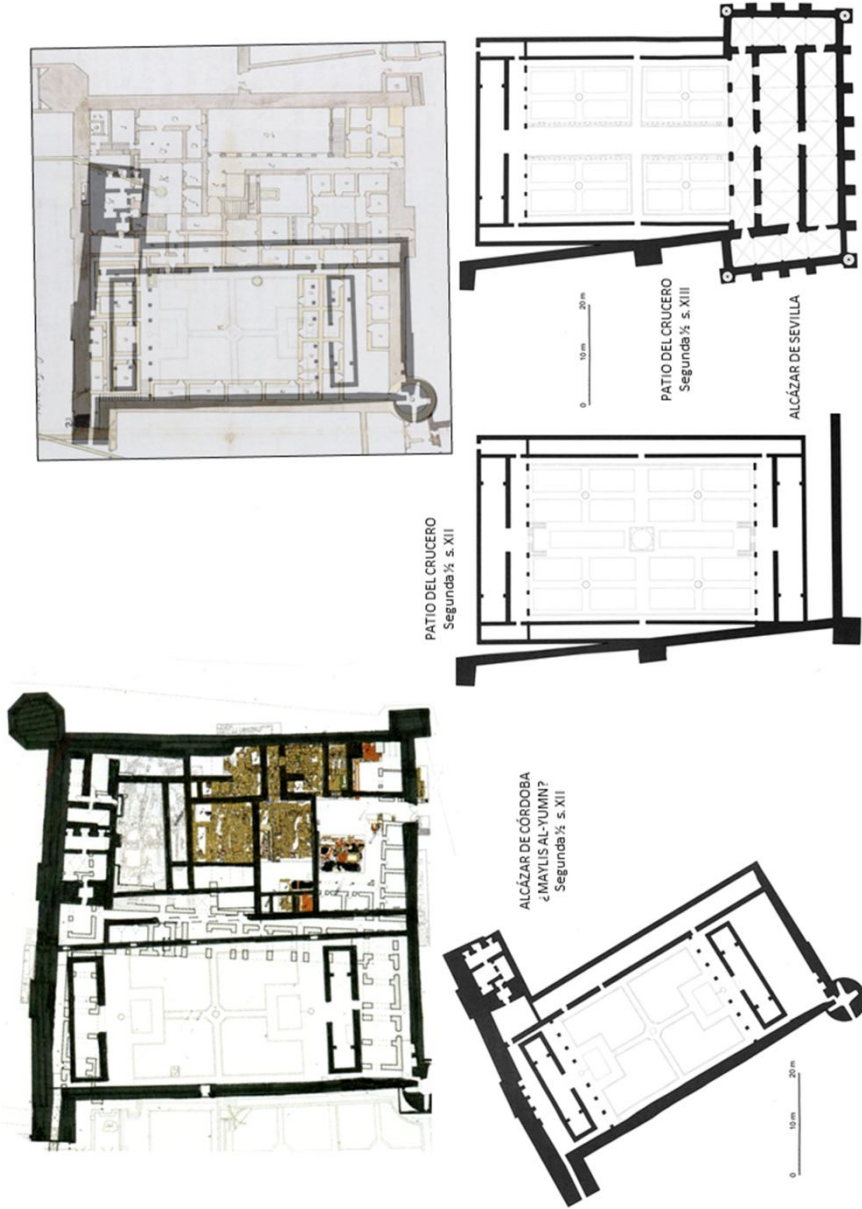


Figura 12. Comparación del palacio almohade de Córdoba con el «Patio del Crucero» del Alcázar de Sevilla, en sus fases de la segunda mitad del siglo XII y de la segunda mitad del siglo XIII

de otros ejemplares posteriores, estos sí de época de Alfonso XI o incluso de Pedro I, como la reforma del Patio del Yeso, en Sevilla, o el Palacio de Tordesillas. Este último ejemplar vallisoletano, construido junto a un puente sobre el Duero, por el que discurría el camino que llevaba hacia Andalucía, ha sido mayoritariamente atribuido a Alfonso XI y a su amante, doña Leonor Núñez de Guzmán (*cf.* v. gr. Torres Balbás, 1959, 410-411) a partir de las inscripciones conmemorativas de su victoria en la batalla de El Salado (1340), si bien algunos investigadores se muestran partidarios de atribuirlo a su hijo, Pedro I (Almagro Gorbea, 2005, 3; Rodríguez Moreno, 2015, 237). Sea como fuere, lo cierto es que este palacio, al igual que el del Patio del Yeso, no muestra ya un lenguaje andalusí de influencia almohade, sino otro muy diferente, nazarí, derivado del Patio de Comares (Rodríguez Moreno, 2015, 217).

Lo dicho para el palacio del Patio del Crucero de Córdoba puede hacerse extensivo al baño adyacente, frecuentemente denominado, sin base documental alguna, de doña Leonor. Como hemos indicado en un reciente trabajo (Murillo-León, 2019), la estructura actual de este baño no es en absoluto la original, respondiendo su acceso desde el este, a través del Patio del Baño, a una de las reformas del último cuarto del siglo XIX, en el contexto de la profunda remodelación experimentada por este sector durante el uso del Alcázar como Prisión Provincial. Consideramos en cambio mucho más probable un acceso original desde su ángulo sureste, a través del patio existente ante él. Este acceso debió condenarse con motivo de la construcción de un gran salón en una planta superior al baño, ya documentado en la segunda mitad del siglo XVII. Esto supuso, de un modo definitivo, la transformación del antiguo baño en celdas de la prisión. De la última fase del baño datarían las bóvedas, de aristas y de cañón, dotadas con lumbreras estrelladas, así como las bañeras y caldera dispuestas en la sala cálida, situada en el extremo oriental del conjunto. Sin embargo, incluso en su estado actual, y a la espera de una necesaria investigación arqueológica en profundidad, pueden distinguirse múltiples indicios que revelan que esta última disposición responde a una remodelación bajomedieval de un primitivo *hammam* almohade, dispuesto en el ángulo noreste del palacio del Patio del Crucero, palacio que probablemente quepa identificar con el *Maylis al-Yumn* (salón de la Felicidad) que *Ibn Sahib al-Salat* cita entre las edificaciones llevadas a cabo en el Alcázar de Córdoba por *Abu Ya'qub Yusuf* entre los años 1171 y 1172 (Zanón, 1989).

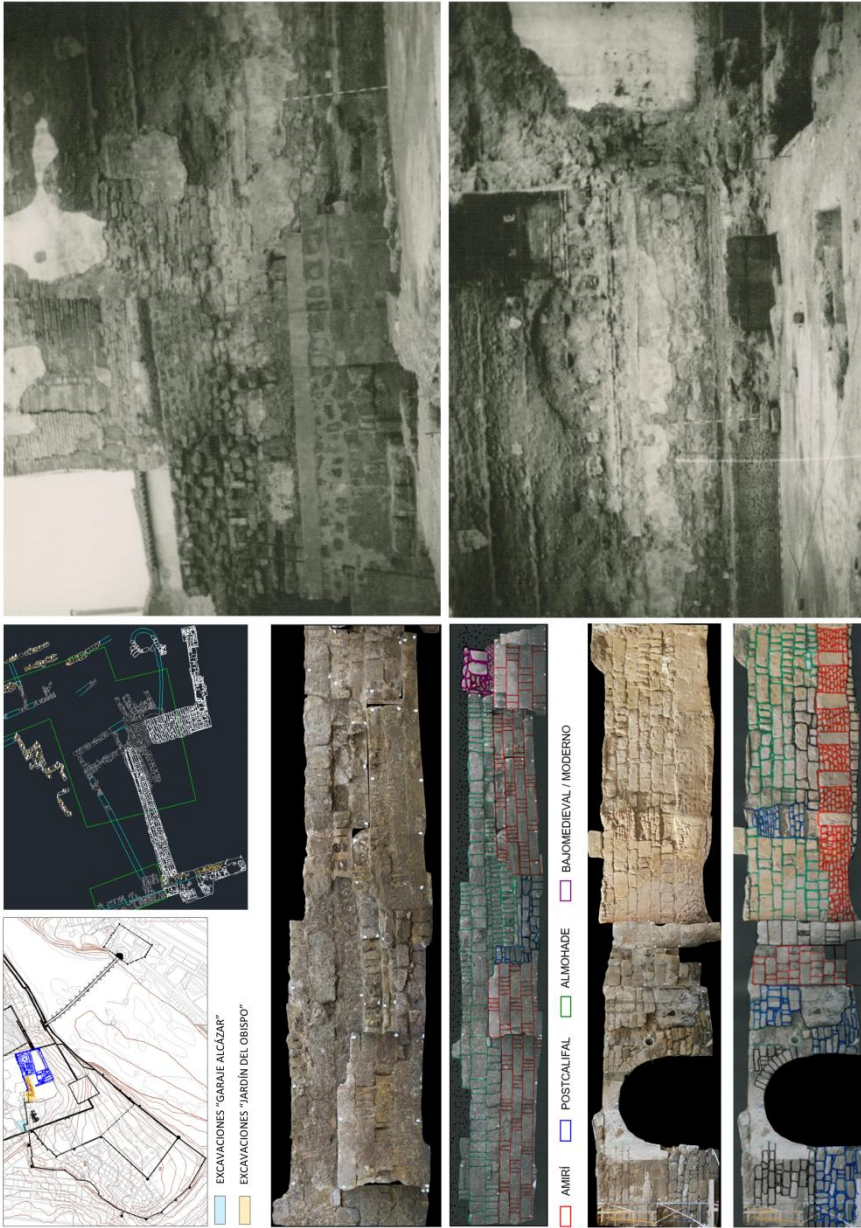


Figura 13. Reformas almohades del muro norte del Segundo Recinto de la Alcazaba. Garaje Alcázar (izquierda) y Jardín del Obispo (derecha)

El Segundo Recinto estaría integrado por el viejo Alcázar omeya, que había experimentado numerosas vicisitudes tras la desintegración del Califato y para el que no contamos con documentación arqueológica encuadrable en esta etapa, excepción hecha de varias transformaciones documentadas en el sector del gran hammam conservado en el Campo Santo de los Mártires (Murillo-León, 2019), y los interesantísimos datos aportados por las excavaciones actualmente en curso en el denominado Patio de Carruajes del Palacio Episcopal, donde se documenta una elevación general de los niveles de suelo, empleando los escombros resultantes de la demolición de viejas edificaciones omeyas, dentro de una dinámica idéntica a la ya vista en el Primer Recinto.

Debemos recordar también las reparaciones efectuadas en la muralla norte del Alcázar, donde unos tramos en los que se documenta una fábrica de tapial sobre la original omeya han sido puestos en relación con una *refectio* de este momento. Por último, el desmantelamiento y cegamiento, fechado en la segunda mitad del siglo XII, de la puerta del Alcázar documentada en el curso de las excavaciones en el Garaje Mezquita, identificable con la *Bab al-Hammam* citada por las fuentes, debe ponerse en relación con el interés de aislar de la Madina un recinto cuya funcionalidad militar ha sustituido a la áulica que detentó en la etapa omeya (Figura 13).

El Tercer Recinto de la Alcazaba vendría configurado por el denominado «Castillo Viejo de la Judería». Este conjunto amurallado de apariencia regular, realizado con la técnica de encofrado de *tabiyya* ha suscitado muy diversas interpretaciones en la historiografía local. Al margen de alguna infundada interpretación de los límites de este recinto (Arjona, 1997, 49) y de la errónea atribución de la Torre de Belén a época mudéjar, considerándolo «construido en el siglo XIV para Corral de Ballesteros del Rey» (Castejón, 1964, 75, nota 18), en la actualidad existe un amplio consenso en reconocerle el topónimo de Castillo Viejo de la Judería y en su identidad con el conocido como recinto de la Torre de Belén (Nieto-Luca de Tena, 1980, 240; Escobar, 1989, 105).

La noticia documental más antigua en la que se mencionaba este recinto del Castillo de la Judería se fecha en el año 1359 (Nieto-Luca de Tena, 1980, 240), aunque atendiendo a sus características técnicas y formales es altamente probable que se pueda remontar a época islámica, concretamente al período almohade, atribución que se ve reforzada por su ya patente

pertenencia a un conjunto fortificado de mayor tamaño y complejidad como es la Alcazaba almohade.

Recientemente se han propuesto nuevos argumentos para la datación de estas murallas en época bajomedieval cristiana (López-Rodríguez, 2001), si bien las razones aducidas no son en modo alguno suficientes para descartar la cronología islámica defendida por nosotros y algún otro investigador, sino todo lo contrario, pues concuerda con nuestra hipótesis de trabajo según la cual sería obra almohade (Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010). Así, de los contextos cerámicos presentes tanto en los tapias como en los depósitos cortados por las cimentaciones, no se desprende ningún argumento de peso que contradiga la erección de esta muralla y sus correspondientes torres en un momento avanzado del siglo XII, en plena época almohade (Murillo *et alii*, 2010). A esto debemos añadir los aspectos técnicos de su construcción (Figura 14), cuyos lienzos se levantan íntegramente con la técnica de encofrado de tapial sin zócalo de piedra, tan sólo con una pequeña plataforma o capa de limpieza realizada con el mismo tipo de mortero que los alzados, de unos 5-10 cm de grosor, sobre la que se montan directamente los cajones del encofrado, cuyo módulo medio oscila entre 80-82 cm de altura (López-Rodríguez, 2001, 20). Las torres por su parte presentan una técnica similar entre ellas con el empleo de una hilada de sillares irregulares que conforman una plataforma de forma cuadrangular o rectangular, dependiendo de la disposición de la torre dentro del trazado de la muralla. Esos sillares están unidos con tapial y sirven de asiento a otra hilada de sillares perfectamente escuadrados y dispuestos a soga y tizón sin seguir un esquema concreto, por lo que, como sus excavadores indican, no puede constituir un indicador cronológico.

Por nuestra parte, podemos aportar el inmediato paralelo del recinto amurallado excavado durante el verano de 2001 en el entorno de la Calahorra, en el que tuvimos la oportunidad de fechar con precisión y con un término *ante quem* en época almohade, a partir de las relaciones estratigráficas, varios tramos de muralla de idénticas características a las ahora comentadas (León *et alii*, 2003). A ello cabría añadir la noticia aportada por el cronista *Ibn Sahib al-Salat* acerca de la instalación de sendas guarniciones en ambas orillas del río en 1171, durante la preparación de una expedición del califa almohade *Abu Ya'qub Yusuf* contra Toledo (Huici Miranda, 1956, 250).



Figura 14. Murallas, torres y puerta en el Tercer Recinto de la Alcazaba (Alcázar Viejo o Castillo de la Judería)



Figura 15. Torres del Tercer Recinto conservadas en el Picadero de Caballerizas Reales

Dejando a un lado el tema crucial de la cronología, para la reconstrucción del trazado de este recinto en su tramo meridional desde la torre de Belén, contamos con un valioso plano confeccionado en 1867 en el que aparecen representadas dos torres cuadrangulares, actualmente desaparecidas tras las reformas del picadero y las oficinas anexas a las Caballerizas Reales (Figura 15). Este documento gráfico indica, por una parte, el mantenimiento de la planta y el intervalo regular entre torres y, por otra, la continuación del trazado y su fosilización en los muros maestros del actual edificio de Caballerizas Reales, tal y como ya intuyera Gracia Boix (1970, 14). Desde el ángulo suroccidental de las actuales Caballerizas Reales, en el punto de contacto con el Recinto IV, perdemos la traza de esta muralla, muy posiblemente como consecuencia de la transformación experimentada en esta zona tras la conquista cristiana y, fundamentalmente con la ampliación de las «Casas del Rey» en el s. XV, momento en el que se configura un complejo de edificios (auténtico Alcázar Real) que en 1482 sería cedido por Isabel la Católica al Tribunal del Santo Oficio. En su lado meridional, este Recinto III, al igual que el Recinto IV, utilizará como fundamentos el malecón de *'Abd al-Rahman II*, como pudimos demostrar en el curso de nuestras excavaciones (Murillo *et alii*, 2010), circunstancia ésta que nos sirve para apuntalar la cronología almohade que propugnamos para todo el recinto, con independencia claro está de ulteriores reparaciones y reformas, de mayor o menor calado, efectuadas en los siglos XIV y XV, tanto por Alfonso X como por Alfonso XI y, posteriormente, por otros soberanos Trastámara.

Finalmente, para el Cuarto Recinto de la Alcazaba (Figura 16) contamos con una evidencia tanto arqueológica como topográfica. Su traza aún se conserva en alzado en el tramo comprendido entre el ángulo suroeste de Caballerizas Reales y la Torre de las Vírgenes, en tanto que el lienzo meridional, frontero a la Torre de Guadacabrilla, está oculto por las posteriores reformas bajomedievales. Finalmente, el lienzo que unía la Torre de Guadacabrilla con la de Las Vírgenes debió de ser demolido en un momento impreciso del s. XIX, si bien su traza aparece perfectamente reflejada en los planos de Karwinski de 1811 y de Montis de 1854. Por otro lado, las excavaciones efectuadas con motivo de la restauración de la Torre de Guadacabrillas, han demostrado que la actual torre octogonal, de la segunda mitad del s. XIV, encierra en su interior otra previa, cuadrada, con núcleo de tapial (Murillo *et alii*, 2010).



Figura 16. Estructuras del Cuarto Recinto de la Alcazaba

Esta acumulación de recintos fortificados dispuestos de un modo «concéntrico» es característica, en *al-Andalus*, de época almohade. El modelo más cercano y completo sería el propio Alcázar de Sevilla, donde se documentan varios de estos recintos, denominados «alcazabas exterior e interior» (Tabales, 2010, 179 ss). En el caso de Córdoba, configuraron una extensa Alcazaba de 10,75 hectáreas, cuyos «recintos externos» (el III y el IV) tendrían una funcionalidad esencialmente militar, en tanto que los «recintos internos» (el II y fundamentalmente el I) combinarían su carácter defensivo con el administrativo y áulico.

Este programa edilicio, que cambió la fisonomía de la zona marcando la topografía urbana de un modo indeleble hasta prácticamente la actualidad, estuvo complementado con la fortificación del acceso al puente desde el otro lado del río. Aquí, las excavaciones que desarrollamos en 2001 permitieron definir un amplio recinto con planta rectangular, de c. 109 x 83 m de lado, que encerraba una superficie de más de una hectárea. Está construido con fábrica de *tabiyya* idéntica a la observada en la parte septentrional y central del Recinto III de la Alcazaba, disponiendo también de torres de refuerzo de planta cuadrangular (Figura 18). En este caso, los conjuntos cerámicos asociados a su construcción sí han permitido datarla en el último tercio del s. XII, acumulándose junto a ella vertederos fechados en los primeros años del s. XIII (León *et alii*, 2003). Aún mayor precisión cronológica nos ofrece el cronista *Ibn Sahib al-Salat*, al narrar la expedición organizada por el califa almohade *Abu Ya'qub Yusuf* contra Toledo en el año 1171. Desde el día 5 de julio de aquel año el califa se encuentra en Córdoba, ciudad que serviría de plataforma desde la que lanzar su ofensiva contra territorio cristiano. *Abu Ya'qub Yusuf* partió de Córdoba de regreso a Sevilla en el mes de septiembre, dejando en la ciudad «una guarnición instalada en su interior y en su exterior, a las dos orillas del Guadalquivir» (Huici Miranda, 1956, 250). Es muy probable, por tanto, que el recinto en el que se concentró la mencionada guarnición fuera de la ciudad, en la ribera izquierda del río (Viguera Molins, 1992, 273) sea precisamente el delimitado por las estructuras de tapial que hemos podido documentar durante la excavación, en tanto que el situado del lado de la ciudad era, sin duda alguna, la ya descrita Alcazaba.

La conjunción de los distintos argumentos expuestos permite encuadrar la construcción de este recinto cordobés en torno al último tercio del siglo XII y plantear una interpretación. Este momento coincide con la

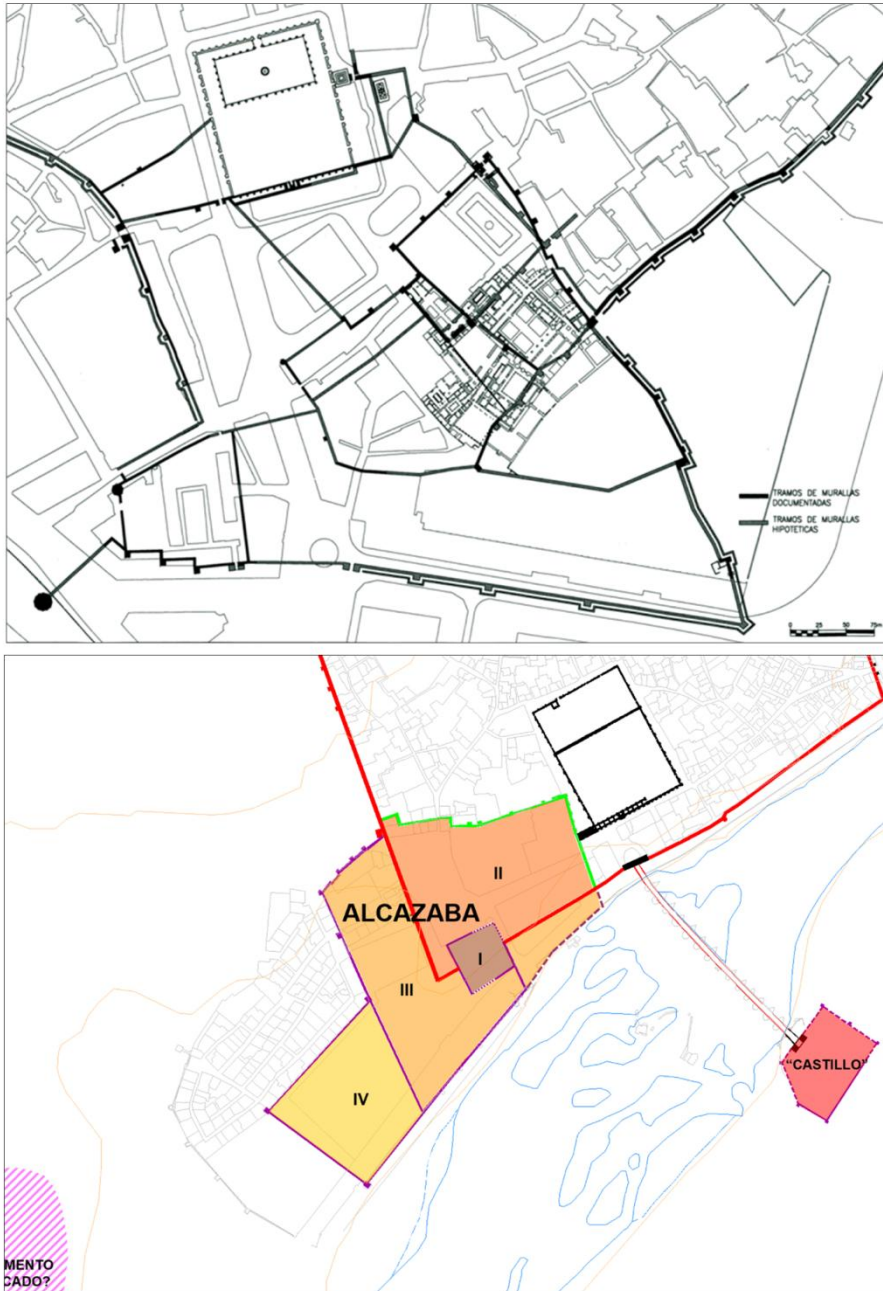


Figura 17. Comparativa de las alcazabas de Sevilla y de Córdoba a finales del siglo XII



Figura 18. Fortaleza de La Calahorra, en la cabecera del Puente

etapa de mayor riesgo e inestabilidad militar, ya que la conquista cristiana de Calatrava la Vieja, en 1147, deja abierto el camino para la penetración hacia el Valle del Guadalquivir de las periódicas cabalgadas estivales. Por otra parte, la situación interna de *al-Andalus* ratifica la posibilidad de retrasar a los primeros años de la década de 1170 el inicio de un amplio proyecto de fortificación, del que forman parte los ejemplos anteriormente mencionados, una vez sofocadas las rebeliones levantinas encabezadas por *Ibn Mardanis*.

Se aúnan, por tanto, las necesidades defensivas con las circunstancias políticas para afrontar ahora una empresa tan costosa. Parece producirse, por tanto, una generalización de los refuerzos defensivos en torno a la capital almohade de *al-Andalus*. Pero este refuerzo se centra en los puntos de especial valor estratégico por su proximidad al Guadalquivir y la existencia en ellos de puentes que permiten vadear el río. Estos son los casos de Andújar, Córdoba o Écija (en este caso sobre el río Genil), o el de otros puntos fortificados que rodeaban Sevilla, como Alcalá de Guadaíra o Marchena (*cfr. León et alii*, 2003). En este sentido debemos poner en estrecha relación la construcción del recinto amurallado de época almohade con la protección de la cabecera del puente, el lugar que ocupa en la actualidad la torre de la Calahorra. Por otro lado, junto a esta funcionalidad estrictamente defensiva, la segregación de este recinto amurallado al otro lado de la ciudad podríamos ponerla en relación con los problemas de coexistencia y los desórdenes ocasionados por la presencia en el núcleo urbano de las cuantiosas tropas almohades, circunstancia ésta a la que no sería ajena la construcción, por los mismos años, de un campamento fortificado en el actual Parque Cruz Conde (Figura 19), frente a la alcazaba y sobre el emplazamiento de la vieja ciudad prerromana (Ruiz Lara *et alii*, 2008; Murillo *et alii*, 2010).

En el momento de la conquista de Córdoba por Fernando III, en 1236, el frente meridional de la ciudad se encontraba cerrado tanto por la muralla de la Medina como por la construida para la Axerquía en un momento indeterminado inmediatamente posterior a la gran *fitna* de comienzos del s. XI. Aguas abajo del puente, el espacio anteriormente ocupado por el arrecife y por la «gran explanada» se encontraba ya totalmente ocupado por el recinto de la Alcazaba almohade. La fortaleza de las defensas de este sector de la ciudad impediría al rey castellano la total ocupación de la ciudad tras haberse apoderado de la Axerquía en el invierno de 1235-

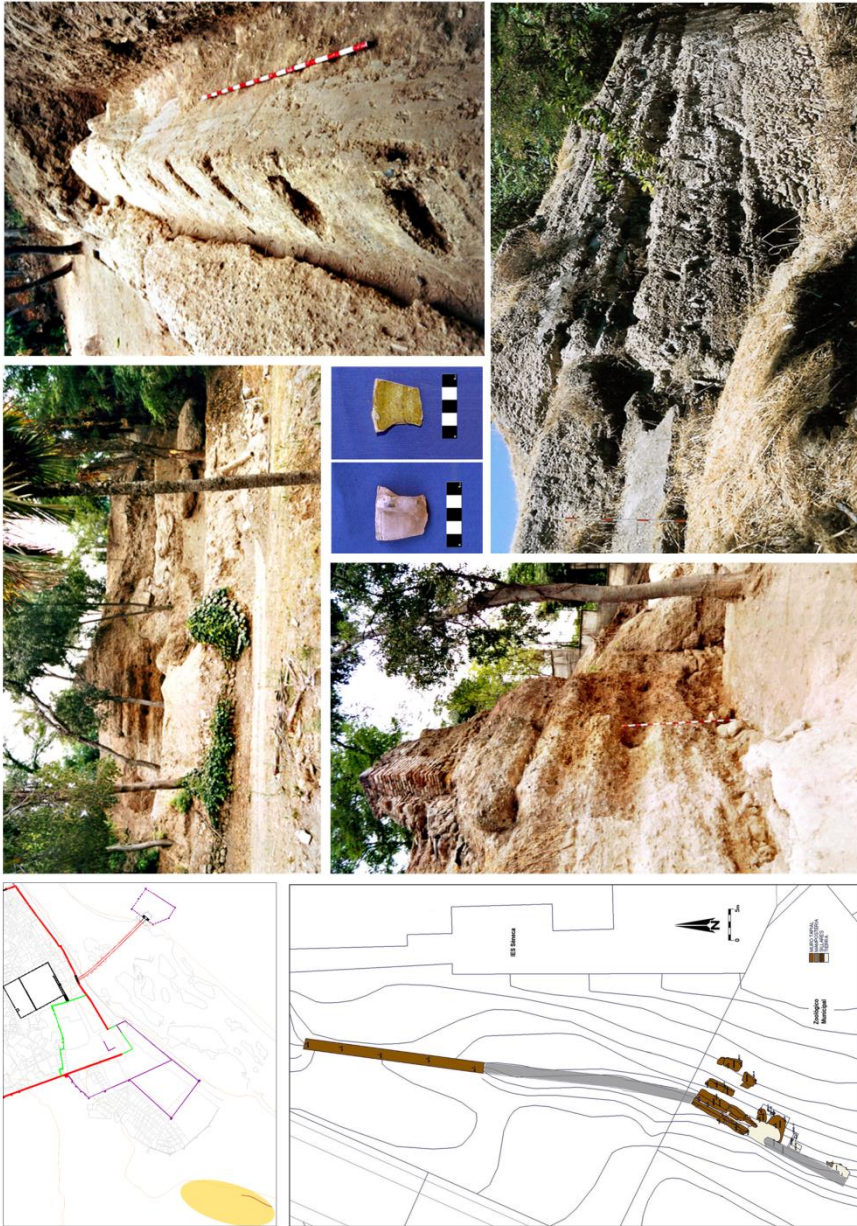


Figura 19. Campamento fortificado almohade del Parque Cruz Conde



Figura 20. Los Alcázares de Córdoba en el siglo XV

1236, debiendo esperar varios meses hasta apoderarse de la *Madina*. Ya inmediatamente después de la conquista, Fernando III debió reparar algunas pilas y arcos del puente, pero la configuración e imagen urbana de este estratégico sector de la ciudad se mantendría incólume.

Aguas abajo del Puente, la Alcazaba almohade será objeto de repartimiento por parte del monarca castellano, que segregará de la misma buena parte del Recinto II (cedido al Obispo y origen del actual Palacio Episcopal), y, en un momento ya avanzado, el sector septentrional del Recinto III, utilizado durante algunos años como gueto judío (Escobar, 1989). En cuanto al Recinto I, mantendría la configuración adquirida en época almohade, siendo ahora reconvertido en castillo y dotado de un área residencial y otra de servicio, destacando las adecuaciones en él realizadas en 1328, durante el reinado de Alfonso XI, que remodelaría y dotaría de nueva decoración al palacio con patio de crucero situado en el denominado Patio Mudéjar. La función militar de este espacio continuó siendo cumplida sobre la base de los Recintos III y IV hasta la ampliación, con un quinto recinto, realizada entre 1369 y 1385 por el Alcalde Mayor Lope Gutiérrez, en el contexto de la inestabilidad interna del reino castellano y de la siempre presente amenaza nazarí (Figura 20). En este momento se repara y refuerza con torres el lienzo fronterero con el río de los Recintos III y IV, incluyendo la reconversión en poligonales de las primitivas torres cuadradas de los ángulos, y se amplía en 10,70 ha la superficie fortificada hasta el cauce del Arroyo del Moro, con un nuevo recinto dotado de muralla, torres poligonales y cuadradas, una robusta torre albarrana junto a la Puerta de Sevilla, antemuro y foso, constituido por el propio cauce del arroyo (Figura 6).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, A. (2005): «El palacio de Pedro I en Tordesillas. Realidad e hipótesis», *Reales Sitios*, 163, Madrid, pp. 2-13.
- ARJONA, A. (1997): *Urbanismo de la Córdoba Califal*, Córdoba.
- BALLESTÍN, X. (2004): *Al-Mansur y la dawla 'amiriya. Una dinámica de poder y legitimidad en el occidente medieval musulmán*, Barcelona.
- BERMÚDEZ, J. M. (2002): *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el entorno de la antigua Puerta de Baeza, Córdoba*, In-

- forme administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).
- CASAL, M.T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurṭuba*, Córdoba.
- CASTEJÓN, R. (1929): «Córdoba califal», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 25, pp. 254-339.
- ____ (1961-62): «Hallazgo presunto del Alcázar del Bostan», *Al-Mulk* 2, pp. 254-256.
- ____ (1964): «Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba Califal», *Actas del I Congreso de Estudios Árabes e Islámicos (Córdoba, 1962)*, Madrid, 373-389.
- CARMONA, S.; MARTAGÓN, M.; MURILLO, J. F.; HERNÁNDEZ, L. (2016): *Informe-Memoria de la Intervención Puntual en apoyo a la restauración de la Muralla de La Ronda del Marrubial*, Córdoba.
- CÓRDOBA, R.; MARFIL, P. (1995): «Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba. Técnicas de construcción en el sector Ronda del Marrubial», *Meridies*, II, pp. 145-177.
- ESCOBAR, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba.
- ESCRIBANO, V. (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de al-Hakam II por Isà Razi», *Al-Andalus*, 30, pp. 319-379.
- GRACIA BOIX, R. (1970): «El Corral de los Ballesteros», *BRAC* 90, pp. 5-24.
- HUICI MIRANDA, A. (1956): *Historia política del imperio almohade*, Granada.
- LEÓN, A. (2013): «Las fortificaciones de la Córdoba almohade», en Ferreira, I. C. (coord.), *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb*, Lisboa, pp. 337-354.
- LEÓN, A.; BLANCO, R. (2010): «La fitna y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade», en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba, vol.2, pp. 699-726.
- LEÓN, A., MURILLO, J. F. (2009): «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya», *Madridier Mitteilungen*, 50, pp. 399-433.

- ____ (2017): «Las comunidades dhimmis cristianas en la Córdoba omeya. Posibilidades y límites de su visibilidad arqueológica», *Al-Mulk. Anuario de estudios arabistas*, 15, pp. 145-174.
- LEÓN, A.; MURILLO, J. F.; GARCÍA, B., PIZARRO, G. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el P.A. SS-4 (entorno de la Torre de la Calahorra)», *AAA 2001*, vol. III, pp. 244-257.
- LÉVI PROVENÇAL, E. (1957): «El desarrollo urbano. Córdoba en el siglo X», *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, vol. 5, pp. 195-255.
- LÓPEZ, A.; RODRÍGUEZ, A. (2001): *Informe-memoria de la actuación arqueológica de apoyo a la restauración de las murallas del Alcázar Viejo (Córdoba)*, Memoria administrativa (inédita).
- MANZANO, E. (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- ____ (2019): *La Corte del Califa. Cuatro años en la Córdoba de los omeyas*, Barcelona.
- MAÍLLO, F. (1993): *La caída del Califato de Córdoba y los reyes de taifas (al-Bayan al-Mugrib)*, Salamanca.
- MONTEJO, A., GARRIGUET, J. A. (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, 303-332.
- MURILLO, J. F., LEÓN, A. (2019): «Los baños de los Alcázares de Córdoba», *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas*, 17, pp. 121-156.
- MURILLO, J. F., CASAL, M. T., CASTRO, E. (2004): «Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 4, pp. 257-281.
- MURILLO, J. F. RUIZ, M. D., CARMONA, S., LEÓN, A., RODRÍGUEZ, M. C., LEÓN, E., PIZARRO, G. (2010): «Investigaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *AnAAC 2*, pp. 183-230.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axarquía* 1, pp. 229-273.
- OCAÑA, M. (1984): «El origen de las yeserías andalusíes a juzgar por un hallazgo olvidado», *BRAC 106*, pp. 139-148.

- PAVÓN, B. (1988): «Entre la Historia y la Arqueología. El enigma de la Córdoba califal desaparecida», (I) y (II); *Al-Qantara*, IX, pp. 169-198 y 403-425.
- PINILLA, R. (1997): «Aportaciones al estudio de la topografía de Córdoba islámica: almacabras», *Qurtuba* 2, pp. 175-214.
- PIZARRO, G. (2013): «Los Pasadizos Elevados entre la Mezquita y el Alcázar Omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los *sābāṭāt*», *Archivo español de Arqueología* 86, pp. 233-249.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): *Arte hispanomusulmán hasta la caída del califato de Córdoba*, en R. Menéndez Pidal (Dir.): *Historia de España*, t. V, pp. 331-788, Madrid.
- ____ (1959): «El Baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas», *Al-Andalus* 24, Madrid, pp. 409-425.
- ____ (1985): *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid.
- RODRÍGUEZ MORENO, C. (2015): *El palacio de Pedro I en los Reales Alcázares de Sevilla. Estudio y análisis*, Sevilla.
- RUIZ LARA, D.; SÁNCHEZ, S.; CASTRO, E.; LEÓN, A.; MURILLO, J. F. (2008): «La ocupación diacrónica del Yanib al-Garbi de Qurtuba. Intervenciones arqueológicas realizadas en el Zoológico Municipal de Córdoba. Análisis de conjunto», *AnAAC* 1, pp. 163-200.
- TABALES, M. A. (2010): *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media*, Sevilla.
- VALVÉ, J. (1976): «Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana», *Al-Andalus* 41.2, pp. 339-354.
- VIGUERA MOLINS, M. J. (1992): *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*, Madrid.
- ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid.